

## ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DEPORTES

## **PREGUNTAS**

**SERVICIO: PROTECCIÓN AMBIENTAL** 

**INQUIRENTE**:

PARTIDO POPULAR

Fecha: 10/03/21

REFERENCIA: TANATORIO SITO EN AV. JOSÉ MARÍA JAVIERRE

## **INFORME:**

En relación con la pregunta presentadas por el Grupo PARTIDO POPULAR que se transcriben a continuación, relativa al expediente tramitado en la Sección de Disciplina Ambiental del Servicio de Protección Ambiental sobre la sanción impuesta a una actividad de TANATORIO, sito en la avenida de José María Javierre Orta, s/n, cuyo titular es FUASCEN, S. L., ha de indicarse:

PREGUNTA: "¿Se ha realizado el pago de la sanción económica por importe total de 2.252 € impuesta a la actividad?"

La competencia de este Servicio no alcanza hasta el cobro de las sanciones impuestas, pues las correspondientes Resoluciones se envían a la Agencia Tributaria para la realización de dicha tarea recaudatoria (en este caso, la Resolución se remitió el 11 de octubre de 2018). No obstante, mediante gestión telefónica realizada con dicha Agencia nos indican que el pago de la sanción se realizó en vía ejecutiva, incluyendo por tanto recargo, siendo la cantidad total abonada de 2.770,88 €.

PREGUNTA: "En caso afirmativo ¿en qué fecha?"

De acuerdo con los datos facilitados en la gestión realizada, el pago se realizó con fecha 24 de abril de

PREGUNTA: "En caso negativo ¿Por qué motivo?"

No procede.

En Sevilla, a la fecha que figura a pie de firma.

TTE. ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLOGICA Y DEPORTES

D. José Luis David Guevara García

Código Seguro De Verificación	wfT4L2fCHyNG0a0WGBBDmg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	25/03/2021 14:58:44
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wfT4L2fCHyNG0a0WGBBDmg==		

